AÑO Y LUGAR DEL NACIMIENTO DE FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Por Alvaro Fernández Pérez (*)

Debido a la carencia de documentos auténticos probatorios del año de nacimiento de Francisco José de Caldas, el ex-director del Instituto de Ciencias Naturales y fundador de esta revista, profesor Armando Dugand, siguiendo la opinión de don Lino de Pombo, acogió el año de 1771 como fecha de nacimiento del sabio, y así aparece esta fecha al pie de la ilustración en la carátula externa de la revista hasta el número 30. En el presente número se cambia dicha fecha por la de 1768, en vista de los documentos que se publican en este escrito y cuyo origen de adquisición fue el siguiente:

Durante una reciente comisión botánica que desempeñaba en el Departamento del Cauca, tuve ocasión en la ciudad de Popayán de hablar con el jefe del Archivo Central del Cauca, señor José María Arboleda Llorente, quien al hacerme la observación que no había razón para citar el año de 1771 como fecha de nacimiento de Caldas, me facilitó gentilmente un ejemplar de la revista "Popayán" (números 197-198-199, de 1946), en la cual él había publicado un escrito titulado: "Partida de Bautismo de Caldas, su estatua y la plaza de su nombre en Popayán". En el mencionado escrito de 13 hojas en doble columna, demuestra que Caldas nació en el año de 1768 y no en La Jagua (Huila), ni en la hacienda de San Jerónimo, parroquia de Llanogrande (hoy Palmira, Valle), sino en la ciudad de Popayán.

El historiador Arboleda Llorente hizo sus investigaciones estudiando los documentos que se hallan en la sección de Dispensas Matrimoniales del Archivo Eclesiástico de Popayán.

Para hacer más categóricas las demostraciones del año y lugar de nacimiento de Caldas, opté por sacar fotoscopias de algunos de los documentos del legajo correspondiente a la dispensa que Caldas solicitó para contraer matrimonio con doña María Manuela Baraona, con quien tenía impedimento de consanguinidad en los grados "de tercero con cuarto". El permiso para obtener fotografías de esos documentos lo dio Monseñor Diego María Gómez, Arzobispo de Popayán, a quien expreso aquí mi gratitud.

⁽⁴⁾ Profesor Investigaciones Botánicas, Instituto de Ciencias Naturales, Bogotá, Colombia.

El D. D. Man. Morguera, y Bond Cum Revor de lista vansa defesia da teda al Dela Cind ad te Coparan Nº Part a ve ceinsen las las des et Banaimor, ales le vehales las les men les forme viquience : En dier grier des des mes " de Motiembre, tomil, Varcienas, Verence, yorho, baunis " Cl Vinn Mozembrenela D. Stiquel er oma, y Luna, in peus cleo, y trima, a han. Tough, hijo legitimo ve " D'Tough ne Caliar, y d. Kienca Tenezio; framo var "Tarino D'Touen Tenezio, y D. Mariana et Arbeiro a " Mus Abulos, à quiener veles woins na obliqueion, y " proque come lo fisono de Venacia- D' homes a com " Laval = Harra agui la Tarrida, que va comprime in el original, ague me rotios; y p. g. comos doy laguer. appline loste Delase, on Popavan, y stours, Parice yveir, de mil, ochocionos, ydier anos.

Fotocopia de la partida de bautismo de Caldas.

PARTIDA DE BAUTISMO DE CALDAS

"El Dr. Dn. Francisco Mosquera y Bonilla Cura Rector de Esta Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Popayán.

Certifico, que en Uno de los Libros Parroquiales, en que se cientan las Partidas de Bautismo, a la F-70 se halla una del Tenor siguiente — En dies y siete días del mes de Noviembre, de mil, Setecientos, Sesenta, y ocho, bautizó el Señor Maestre Escuela Dn. Miguel de Unda, y Luna, puso oleo, y crisma, a Fran(cis)co Joseph, hijo legitimo de Dn. Joseph de Caldas y Dña. Vicenta Tenorio; fueron sus Padrinos Dn. Juan Tenorio, y Dña. Mariana de Arboleda, sus Abuelos, a quienes seles advirtió la obligación, y porque conste lo firmó su Señoría — Dr. Tomás de Eguizaval — Hasta aqui la Partida, que va conforme con el original, a que me refiero; y pa. qe. conste doy la pres(en)te apedim(en)to Verbal de Parte, en Popayán, y Febrero Veinte y seis, de mil, ochocientos, y dies años.

(fdo.) Fran(cis)co Mosquera y Bonilla

Derechos 8 reales".

El siguiente (véase fotocopia del original en la página 6) es uno de los documentos probatorios de que Caldas era oriundo de Popayán.

"Sr. Provr. Gobr. del Arzbpdo

Dn. Fran(cis)co Josef. de Caldas oriundo de Popayán y domisiliado en éste Arzobispado con mi mayor respeto paresco y digo: Que para servir a Dios he resuelto contraer matrimonio con Dña. María Manuela Baraona vesina de Popayán, y necesitando acreditar mi soltería se ha de servir V.S. mandar se me reciba información de tres testigos q(u)e presente; y q(u)e fecha se me devuelva original, ó se me dé una certificac(ió)n para acreditarlo ante el Sr. Provisor Sede-vacante de Popayán, en donde se celebra el contrato por apoderado. En esta virtud: A.V.S. pido y suplico provea y mande como llevo pedido.

Let! Al Surbido

Franco Sorf. de Caldas minos & Lo vegan a domisiliado en este Arrobodo con me mayor respets parero of dias. Luc pros seaver a Dior he resuelto anterer ma trinorio con 3ª Maria Manuela Basas na resina & Lovayan, y necessiando acue ditar mi solicuia de hade mario 8.5. man dar re me reciba informacion de res test you as mesone; y go techa re me devuelia neiginal, o re me de una contificac" pa acresitar's ante el or norisor sede-va carte il lovasion, en londe re celebra el contrato por apoderado. En esta sustad: 19.5 vido y nublico morea y mande como lero pedido Fram Coref & Oho si digo of viendo notoria mi conducta y